

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.068

Jueves 6 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2606889

#### EXTRACTO

MAGDALENA SOFIA LATORRE LARRAIN, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, domiciliada en Gertrudis Echenique 30, oficina 32, Las Condes, certifica: que por escritura pública de fecha 13 de enero de 2025, bajo el número de repertorio 285-2025, otorgada ante mí, Inversiones Green Hub SpA, Rol Único Tributario número 77.997.676-9 y Empresa de Transportes Santa Adriana Limitada, Rol Único Tributario 76.100.556-1, constituyeron una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Razón Social: "Planta Podas SpA". Objeto: La realización de todo tipo de inversiones y comercialización de productos agrícolas, la creación de plantas de compostaje, el procesamiento de residuos, la revalorización de residuos orgánicos, actividades agrícolas, el desarrollo de programas de educación ambiental, paisajismo, transporte y traslado de desechos vegetales, asesoría y consultoría, la compra, venta, permuta, consignación, representación o comodato de toda clase de bienes, corporales o incorporales, muebles o inmuebles, la adquisición o enajenación, y el arrendamiento y/o explotación, a cualquier título, de toda clase de bienes, corporales o incorporales, muebles o inmuebles, y toda otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con las anteriores y cualquier otro objeto que los socios acuerden. La inversión, administración, gestión, explotación, directa o indirectamente, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, tales como acciones, bonos, debentures y efectos de comercio; efectuar la actividad inmobiliaria y desarrollo inmobiliario en todos sus aspectos, por sí o terceros, participar en sociedades sea como accionista o con derechos en todo tipo de sociedades, comerciales o civiles, y en general invertir en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en el acto de constitución. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 31 de enero de 2025. Magdalena Sofía Latorre Larraín. Notario Público Interino.

CVE 2606889

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl